TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-11/2021

RECURRENTE:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a treinta de enero de dos mil veintitrés.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, German Cano Baltazar, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Carola Andrade Ramos, que a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del veinticinco de enero del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes, oficio original SG-SGA-OA-51/2023 signado por Juan Emmanuel González Martínez actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, constante en una foja útil; con el que remite copia certificada del expediente RI-11/2021 de este índice y acuerdo de fecha veinte de enero del presente dictado en el expediente SG-JRC-17/2021 del índice de la Sala Regional en mención y la correspondiente guía de rastreo. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibido el escrito de cuenta, agréguese a los autos del expediente en que se actúa para que obre sin mayor tramite.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Carola Andrade Ramos, ante el Secretario General de Acuerdos, German Cano Baltazar, quien autoriza y da fé. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS